



**AYUNTAMIENTO DE
SUANCES**

FECHA DE REDACCIÓN

FEBRERO 2020

TÍTULO

**CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL MURO DE
DEFENSA SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-
TERRESTRE DE LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN EN EL Bº
SAN MARTIN, HINOJEDO**

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

TOMO

UNICO

DOCUMENTOS

- 1.- MEMORIA
- 2.- ANEXO FOTOGRÁFICO
- 3.- PLANOS
- 4.- PROYECTO REPARACIÓN DE MURO

Autor:

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

EXP

209/2019

MEMORIA



AGENTE

Solicitante: Ayuntamiento de Suances.
Dirección: Plaza de Viales nº1
Localidad: Suances (Cantabria)

ANTECEDENTES

Debido al aumento del cauce por las fuertes lluvias que se han producido en enero de 2019, se produjeron daños en el muro de defensa de la península del Pedrón en el barrio San Martín, este perdió su configuración en muchos tramos, de tal manera que se observaban piedras sueltas, destrucción de paramentos horizontales e inclinados y acumulaciones de tierra.

Se adjunta el proyecto elaborado "REPARACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL BARRIO SAN MARTÍN DE HINOJEDO EN LA PENÍNSULA DL PEDRÓN", donde se especifica las obras que se han realizado.

EMPLAZAMIENTO Y ENTORNO FÍSICO

Emplazamiento

Dirección: Barrio San Martín en Hinojedo
Localidad: Suances

Entorno físico

El muro de defensa del Barrio San Martín de Hinojedo está situado en la Península del Pedrón, en la ría de San Martín de Suances.

Sus dimensiones y características físicas son las siguientes:

Referencia Catastral	Polígono 210 parcela 5005, 5103, 5102 y 9009
Superficie de ocupación	195,77 m²



NORMATIVA URBANÍSTICA

- ✓ P.G.O.U de Suances
- ✓ Plan de Ordenación del Litoral de Cantabria. Ley 2/2004, de 27 septiembre.
- ✓ Ley 22/1988, de 28 de julio.

Planeamiento urbanístico de aplicación

- ✓ Según P.G.O.U. vigente

La Normativa Urbanística vigente en el Municipio de aplicación en el P.G.O.U. de Suances, según:

Clasificación: Suelo no urbanizable con protección por Riesgos

- ✓ Según POL

La ubicación se encuentra dentro de la zona de Protección de Riberas.

- ✓ Según Ley de Costas

La ubicación se encuentra dentro de la zona de Servidumbre de Protección, según Deslinde aprobado por O.M. de 14 de septiembre de 2005.

ANEXO FOTOGRAFICO



Ayuntamiento
de
Suances

Concesión de ocupación del muro de defensa sobre el
dominio público marítimo-terrestre de la península del
Pedrón en el Bº San Martín, Hinojedo



Anexo fotográfico después de la riada



Ayuntamiento
de
Suances

Concesión de ocupación del muro de defensa sobre el
dominio público marítimo-terrestre de la península del
Pedrón en el Bº San Martín, Hinojedo



Anexo fotográfico después de la riada



Ayuntamiento
de
Suances

Concesión de ocupación del muro de defensa sobre el
dominio público marítimo-terrestre de la península del
Pedrón en el Bº San Martín, Hinojedo



Anexo fotográfico después de la riada



Ayuntamiento
de
Suances

Concesión de ocupación del muro de defensa sobre el
dominio público marítimo-terrestre de la península del
Pedrón en el Bº San Martín, Hinojedo



Anexo fotográfico actuales



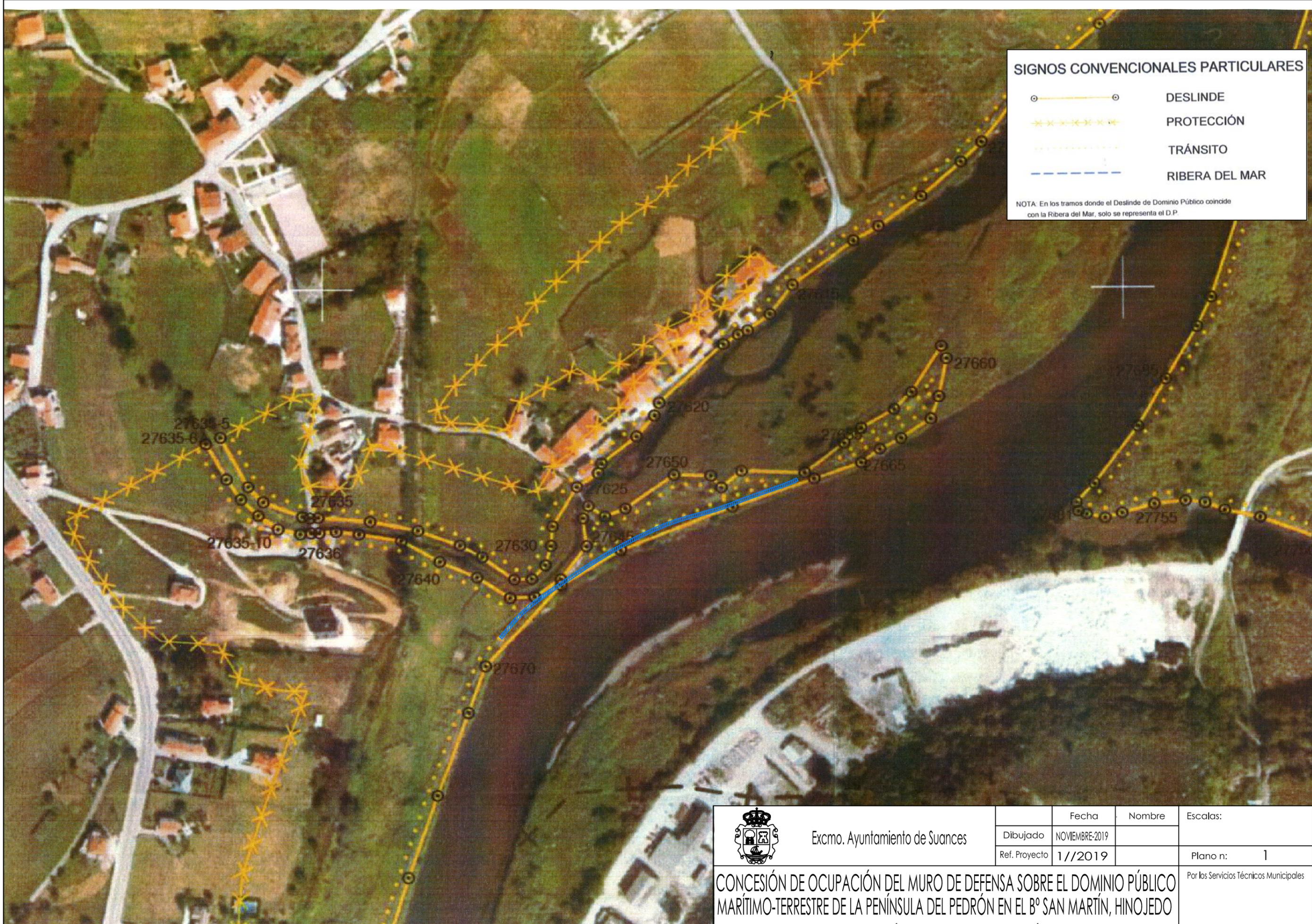
Ayuntamiento
de
Suances

Concesión de ocupación del muro de defensa sobre el
dominio público marítimo-terrestre de la península del
Pedrón en el Bº San Martín, Hinojedo



Anexo fotográfico actuales

PLANOS



SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES

- ⊙ ——— ⊙ DESLINDE
- ✱ ——— ✱ PROTECCIÓN
- ⋯ ——— TRÁNSITO
- - - - - RIBERA DEL MAR

NOTA: En los tramos donde el Deslinde de Dominio Público coincide con la Ribera del Mar, solo se representa el D.P.

	Excmo. Ayuntamiento de Suances		Fecha	Nombre	Escalas:
	Dibujado	NOVIEMBRE-2019			
	Ref. Proyecto	1//2019			Plano n: 1
CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL MURO DE DEFENSA SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN EN EL Bº SAN MARTÍN, HINOJEDO PLANO: EMPLAZAMIENTO SEGÚN PLANO DEMARCACIÓN DE COSTAS					Por los Servicios Técnicos Municipales

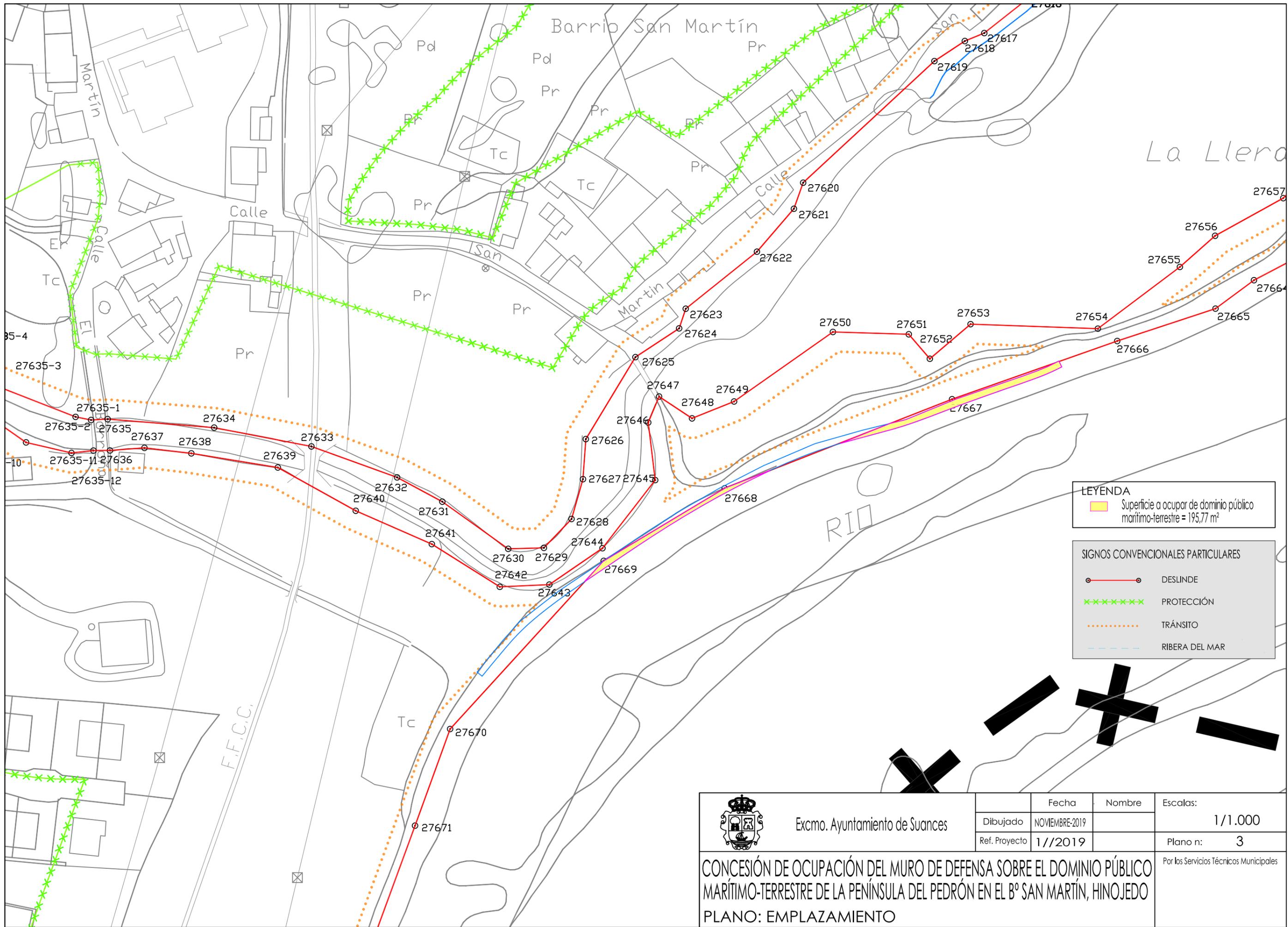


Excmo. Ayuntamiento de Suances

	Fecha	Nombre	Escalas:
Dibujado	NOVIEMBRE-2019		
Ref. Proyecto	1//2019		Plano n: 2

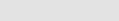
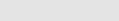
CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL MURO DE DEFENSA SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN EN EL Bº SAN MARTÍN, HINOJEDO
 PLANO: EMPLAZAMIENTO

Por los Servicios Técnicos Municipales



LEYENDA
 Superficie a ocupar de dominio público marítimo-terrestre = 195,77 m²

SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES

-  DESLINDE
-  PROTECCIÓN
-  TRÁNSITO
-  RIBERA DEL MAR

 Excmo. Ayuntamiento de Suances	Fecha	Nombre	Escalas:
	Dibujado	NOVIEMBRE-2019	1/1.000
	Ref. Proyecto	1/1/2019	Plano n: 3
CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL MURO DE DEFENSA SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE DE LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN EN EL Bº SAN MARTÍN, HINOJEDO PLANO: EMPLAZAMIENTO			Por los Servicios Técnicos Municipales

 <p>GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS</p>	
	<p>SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS</p>	

<p>AYUNTAMIENTO</p> <p>SUANCES</p>

<p>CLAVE</p> <p>085/67 - 4422</p>
--

<p>PROGRAMA DE PROYECTOS</p> <p>2019</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO</p> <p>MEMORIA VALORADA</p>
---	---

<p>CLASE DE OBRA</p> <p>PROTECCIÓN Y DEFENSA DE TALUDES</p>
<p>TÍTULO DEL PROYECTO</p> <p>REPARACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL BARRIO SAN MARTÍN DE HINOJEDO EN LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN</p>

<p>INGENIERO DIRECTOR DEL PROYECTO</p> <p>SEBASTIÁN MARTÍN ÁLVAREZ</p>

<p>TOMO</p> <p>ÚNICO</p>	<p>DOCUMENTOS</p> <p>1.- MEMORIA 2.- PLANOS 3.- PRESUPUESTO</p>
---------------------------------	--

FECHA DE REDACCIÓN	:	Marzo de 2019
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	:	39.987,57 €.
I.V.A. (21%)	:	8.397,39 €.
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	:	48.384,96 €.

MEMORIA

MEMORIA

ÍNDICE

1. Objeto.
2. Descripción de las obras.
3. Topografía y replanteo.
4. Geología y geotecnia.
5. Plazo de ejecución.
6. Justificación de precios.
7. Revisión de precios.
8. Expropiaciones y servicios afectados.
9. Presupuesto.
10. Adjudicación de las obras.
11. Plazo de garantía.
12. Clasificación del contratista.
13. Declaración de obra completa.
14. Equipo redactor.

MEMORIA

1. OBJETO.

La presente memoria justificativa tiene por objeto definir los trabajos necesarios para la reparación de un muro de defensa del barrio de San Martín de Hinojedo, situado en la Península del Pedrón, en la ría de San Martín de suances.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El temporal de lluvias de los días 23, 24 y 25 de enero del presente año han causado cuantiosos daños en distintas infraestructuras de toda la región.

En la Península del Pedrón, en la ría de San Martín, el aumento de caudal de desagüe ha producido grandes daños en el muro que protege, frente a las crecidas de la ría, el Barrio de San Martín.

Los desperfectos, además de los escombros, lodos y maleza depositados al retirarse las aguas, alcanza a los paramentos del muro, cuyas piedras han sido removidas y arrastradas por la corriente.

Las obras a ejecutar comprenden la limpieza y retirada de maleza, arbustos, escombros, barro y lodos depositados, para una vez limpios, tanto los paramentos inclinados como los horizontales, proceder a la recolocación de las piedras removidas y la reconstrucción del muro con la aportación del material necesario, similar al existente.

3. TOPOGRAFÍA Y REPLANTEO

Para la realización de las obras incluidas en la Memoria Justificativa valorada se tomarán como referencias topográficas, y de replanteo, los paramentos del muro que se han conservado en su ubicación.

4. GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

Dadas las características de las obras proyectadas no se considera la necesidad de realizar un estudio geológico y geotécnico.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Para la ejecución de las unidades de obra recogidas en el presente Proyecto se estima necesario un plazo de un (1) mes.

6. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

Los precios establecidos en esta Memoria Justificativa, que se detallan en el apartado Presupuestos, se corresponden con los precios medios de mercado existentes actualmente para este tipo de obras

7. REVISIÓN DE PRECIOS.

Por ser el plazo de ejecución previsto de las obras de un (1) mes, no se considera necesario prever la posibilidad de revisión de precios.

8. EXPROPIACIONES Y SERVICIOS AFECTADOS.

Teniendo en cuenta que la actuación a realizar se efectúa sobre terrenos de dominio público existe total disponibilidad de los mismos para poder ejecutar las obras, no siendo necesario realizar expropiación alguna ni se afecta ningún servicio con las mismas.

No obstante, previamente al inicio de las obras, además de la aprobación de esta Memoria Justificativa por parte del Ayuntamiento será necesaria la certificación municipal de la disponibilidad de los terrenos, así como de la posesión de todos los permisos y autorizaciones necesarios para la correcta ejecución de las obras proyectadas.

9. PRESUPUESTO.

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de la presente Memoria Justificativa a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES EUROS (33.603,00 €).

Incrementando el importe anterior con el 13% de Gastos Generales más el 6% de Beneficio Industrial se obtiene el Valor Estimado del Contrato, que asciende a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (39.987,57 €).

Finalmente, el Presupuesto Base de Licitación se obtiene sumando, al importe anterior, el 21% correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) ascendiendo a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (48.384,96 €).

Al no haber expropiaciones ni servicios afectados, el Presupuesto para conocimiento de la Administración coincide con el Presupuesto Base de Licitación, esto es, asciende a la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (48.384,96 €).

10. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS.

Dado que el valor estimado de las obras a realizar es inferior a 40.000 €, y según lo establecido en el Artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se puede establecer un Contrato Menor.

11. PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo de garantía de las obras será de doce (12) meses, desde la fecha de recepción de las mismas, corriendo por cuenta del Adjudicatario durante este periodo, la conservación de todas las obras construidas.

12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

Según el artículo 77.1.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, en los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros no será necesaria la exigencia de clasificación del contratista.

13. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

En cumplimiento del artículo 127.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre) se manifiesta expresamente que el presente proyecto define una obra completa, susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, comprendiendo todos y cada uno de los elementos que son precisos para su utilización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 125 del mencionado Reglamento.

14. EQUIPO REDACTOR.

La presente Memoria Justificativa ha sido redactada por el Servicio de Vía y Obras de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda del Gobierno de Cantabria, bajo la dirección del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Sebastián Martín Álvarez, contando con la colaboración de todos los Departamentos del Servicio.

Santander, marzo de 2019

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**



Fdo.: Sebastián Martín Álvarez
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

PLANOS



SITUACIÓN



GOBIERNO de CANTABRIA
 CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
 Servicio de Vías y Obras

REPARACIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN DEL BARRIO SAN MARTÍN DE HINOJEDO EN LA PENÍNSULA DEL PEDRÓN (Término Municipal de SUANCES)

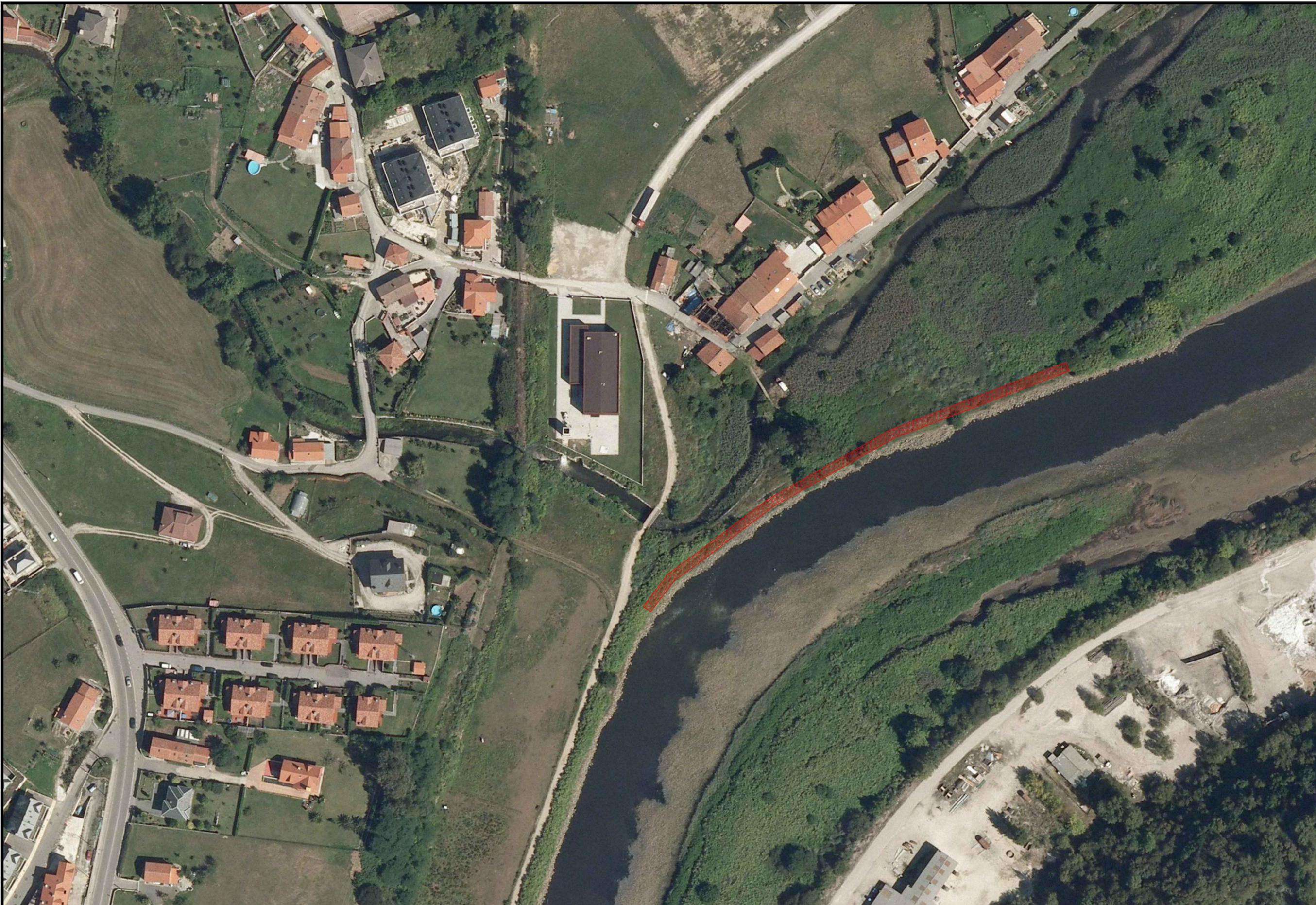
ESCALAS 1/15.000
 DIBUJADO : JT PELAYO

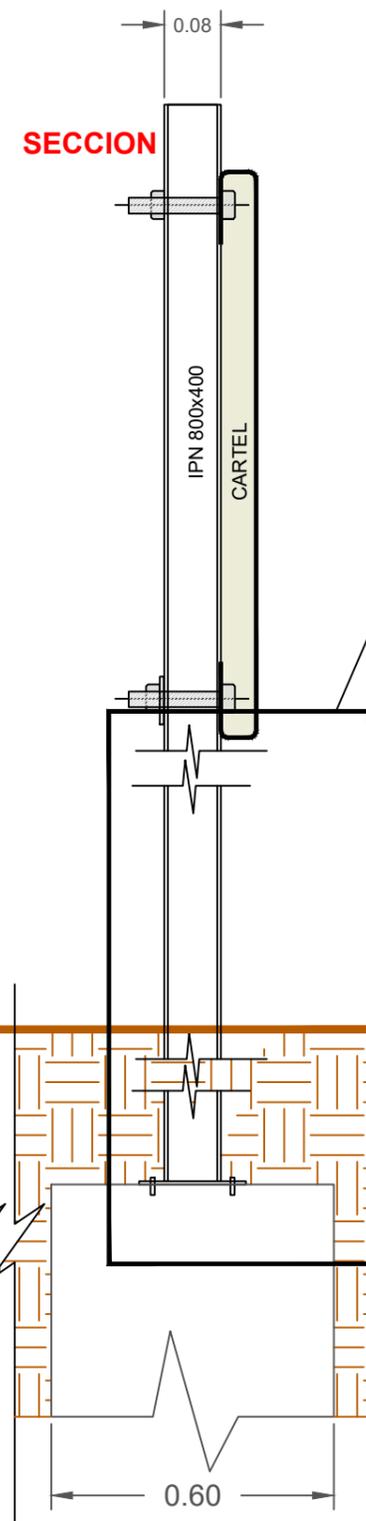
HOJA Nº 1
 Fecha : MARZO 2019

AUTOR DEL PROYECTO
 Fdo.: SEBASTIÁN MARTÍN ÁLVAREZ

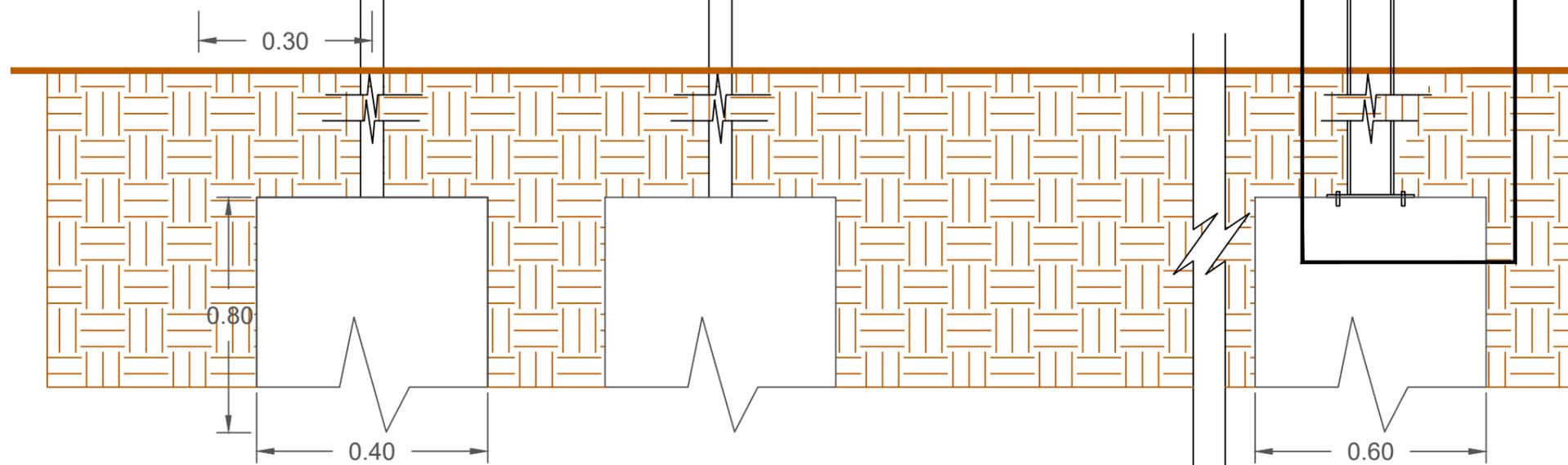
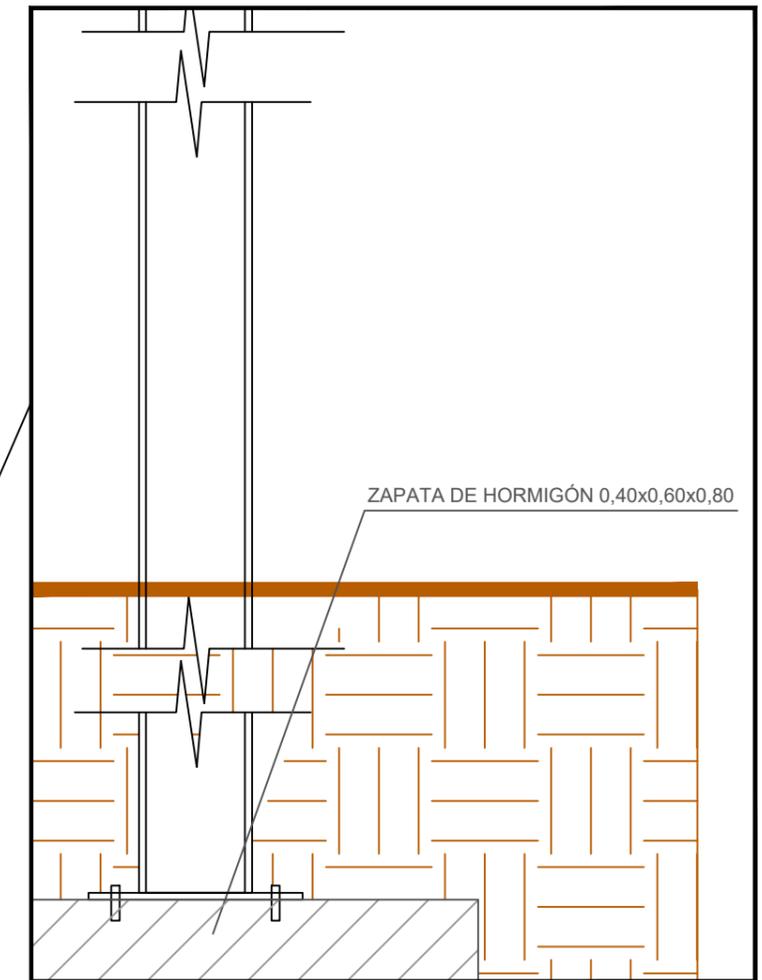
EXAMINADO: El Jefe del Servicio
 Fdo.: SEBASTIÁN MARTÍN ÁLVAREZ

PLANO DE SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO





**DETALLE
1:5**



PRESUPUESTO

MEDICIONES

COD	DESCRIPCION	UDS.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIALES	TOTALES
<u>CAPÍTULO ÚNICO</u>							
01	ud Traslado de maquinaria pesada y equipos de trabajo api de obra.	1				1,000	
TOTAL PARTIDA							1,000
02	m2 Preparación de camino de acceso a obra, incluyendo excavación, saneo mediante colocación de lámina de geotextil y afirmado con 30 cm de zahorra.	1	130,000	3,500		455,000	
TOTAL PARTIDA							455,000
03	m2 Limpieza y desbroce mecánico de superficie horizontal de piedra en coronación de escollera, incluso retirada de plantas y escombros. Argayo	1	100,000	2,500		250,000	
TOTAL PARTIDA							250,000
04	m3 Extracción de tierras y lodos acumulados sobre la escollera existente.	1	100,000	2,500	1,000	250,000	
TOTAL PARTIDA							250,000
05	m3 Reparación de dique mediante la recolocación de piedra existente, y el aporte de la piedra similar necesaria, por medios mecánicos en paramentos inclinados y horizontales. Argayo	1	160,000	1,300	3,000	624,000	
TOTAL PARTIDA							624,000
06	ud Cartel de obra de dimensiones 1,20x0,80x0,03 m3, construido en chapa galvanizada, plegada en todo el perímetro, doble pliegue en la parte superior e inferior, rotulación en vinilo con impresión en cuatricomía con sus colores corporativos, incluso postes de sustentación mediante dos perfiles IPN-80, de 3 m. de longitud cada uno, en acero galvanizado, elementos de sustentación y anclaje, cimentación de los mismos mediante dado de hormigón HNE-20/B/20 de dimensiones 0,4x0,6x0,8 m3 y posterior desmontaje de todo ello una vez puesta en servicio la actuación.	1				1,000	
TOTAL PARTIDA							1,000

COD	DESCRIPCION	UDS.	LARGO	ANCHO	ALTO	PARCIALES	TOTALES
07	PA De abono íntegro para tratamiento de residuos de construcción y demolición.	1				1,000	
	TOTAL PARTIDA						1,000
08	PA De abono íntegro para Seguridad y Salud.	1				1,000	
	TOTAL PARTIDA						1,000

PRESUPUESTOS

PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS

COD	DESCRIPCION	MEDICIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<u>CAPÍTULO ÚNICO</u>				
01	ud Traslado de maquinaria pesada y equipos de trabajo api de obra.	1,000	800,00	800,00
02	m2 Preparación de camino de acceso a obra, incluyendo excavación, saneo mediante colocación de lámina de geotextil y afirmado con 30 cm de zahorra.	455,000	8,00	3.640,00
03	m2 Limpieza y desbroce mecánico de superficie horizontal de piedra en coronación de escollera, incluso retirada de plantas y escombros.	250,000	4,00	1.000,00
04	m3 Extracción de tierras y lodos acumulados sobre la escollera existente.	250,000	13,50	3.375,00
05	m3 Reparación de dique mediante la recolocación de piedra existente, y el aporte de la piedra similar necesaria, por medios mecánicos en paramentos inclinados y horizontales.	624,000	37,00	23.088,00
06	ud Cartel de obra de dimensiones 1,20x0,80x0,03 m3, construido en chapa galvanizada, plegada en todo el perímetro, doble pliegue en la parte superior e inferior, rotulación en vinilo con impresión en cuatricomía con sus colores corporativos, incluso postes de sustentación mediante dos perfiles IPN-80, de 3 m. de longitud cada uno, en acero galvanizado, elementos de sustentación y anclaje, cimentación de los mismos mediante dado de hormigón HNE-20/B/20 de dimensiones 0,4x0,6x0,8 m3 y posterior desmontaje de todo ello una vez puesta en servicio la actuación.	1,000	400,00	400,00
07	PA De abono íntegro para tratamiento de residuos de construcción y demolición.	1,000	700,00	700,00
08	PA De abono íntegro para Seguridad y Salud.	1,000	600,00	600,00
<u>TOTAL CAPÍTULO</u>				<u>33.603,00</u>

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

CAPÍTULO ÚNICO	33.603,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	33.603,00 €
13% Gastos Generales	4.368,39 €
6% Beneficio Industrial	2.016,18 €
VALOR ESTIMADO	39.987,57 €
21% I.V.A.	8.397,39 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	48.384,96 €

Asciede el Presupuesto Base de Licitación a la expresada cantidad de: CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

Santander, marzo de 2019

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**



Fdo: Sebastián Martín Álvarez
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	48.384,96 €
EXPROPIACIONES	0,00 €
SERVICIOS AFECTADOS	0,00 €

Total presupuesto para conocimiento de la Administración 48.384,96 €

Asciende el Presupuesto para Conocimiento de la Administración a la expresada cantidad de:
**CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y SEIS
CÉNTIMOS**

Santander, marzo de 2019

**EL JEFE DE SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS
Y AUTOR DEL PROYECTO**



Fdo: Sebastián Martín Álvarez
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos